



ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde se ha dictado el siguiente Decreto que se reproduce a continuación:

Resolución nº: 732/2021

Fecha Resolución: 23/12/2021

“Resultando que se ha aprobado por Decreto de Presidencia nº 639/2021, de 12 de noviembre, las Bases de la Convocatoria para la selección de dos Monitores/as Deportivos para el Palmar de Troya en el año 2022, y creación de una bolsa de Trabajo para los años 2022-2023-2024-2025, mediante contrato laboral temporal, a tiempo parcial, por obra y servicio determinado, para el desarrollo del Programa "Cooperación en el sostenimiento de Técnicos y Dinamizadores Deportivos para el fomento de la actividad física y el deporte" para el año 2022 y siguientes de la Excma. Diputación de Sevilla,, y habiéndose expirado el plazo para la presentación de las solicitudes al proceso selectivo de El Palmar de Troya, de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuya a la Presidencia el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha RESUELVO:

Primero. - Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos /as para participar en el proceso selectivo:

ADMITIDO/AS

- 1.- Cárdenas Bruque, Álvaro
- 2.- Duran Sanguino, José Miguel
- 3.- García López Ainoa
- 4.- Jiménez Fernández, Antonio
- 5.- Pérez Rincón, José Manuel

Segundo.- Se dispone de un plazo de **CINCO días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios sito en c/ Geranio, s/n y en la sede electrónica (<https://sedeelpalmaresde Troya.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>) de este Ayuntamiento y en el portal transparencia, para presentar en el Registro General del Ayuntamiento de El Palmar de Troya., sito en c/ Geranio, s/n, o a través de los medios establecidos para presentarlas conforme regula la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las reclamaciones que se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo y resultas las reclamaciones si las hubiere, se dictará resolución elevando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a definitiva según se establece en el punto quinto de las bases que rigen el proceso selectivo.

Tercera. - La fecha, el lugar de la entrevista, y la composición del Tribunal Calificador, se hará pública mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia, en la sede electrónica, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

Cuarta. - Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de anuncios sito en c/ Geranio, s/n, en la sede electrónica (<https://sedeelpalmaresde Troya.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>) de este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. La publicación en cualquier otro medio tiene carácter meramente informativo.”

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 70 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	Gb0jqC2v9nODxfvBWNuyBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	23/12/2021 13:26:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gb0jqC2v9nODxfvBWNuyBQ==		

